

Señor Juez:

A su despacho el proceso Verbal Radicado No. 2021-00269 con el memorial que antecede-Sírvase resolver.

Barranquilla, Noviembre 11 de 2022.

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. -Barranquilla, Noviembre Once (11) del año Dos mil Veintidós (2022). -

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el Despacho que en audiencia de Septiembre 21 de 2022, se ordenó oficiar a la Secretaría de Movilidad a fin de que remita con destino al proceso de la referencia, copia del IPAT del accidente de tránsito ocurrido el 3 de Abril de 2020 en el que resultó muerto el señor JOSE DARIO VIZCAINO SANCHEZ, copia completa del trámite contravencional y certificar si el fallecido contaba con licencia de conducción para vehículo tipo motocicleta, orden que se comunicó a la SECRETARIA DE MOVILIDAD mediante oficio 00526 de fecha Septiembre 23 de 2022. Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un mes desde la radicación del oficio, sin que dicha entidad haya procedido a remitir a este despacho una respuesta que abarque todo solicitado, la parte interesa solicita se requiera a dicha entidad, a fin de que también remita la copia del trámite contravencional y se certifique sobre la licencia de conducción de la víctima JOSE DARIO VIZCAINO SANCHEZ. Por lo anterior, es del caso proceder a requerirla a fin de que se sirva atender en forma completa todo lo solicitado en dicha orden.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

Requerir a la SECRETARIA DE MOVILIDAD, a fin de que se sirva atender en forma completa la orden de remitir con destino al proceso de la referencia, copia del trámite contravencional adelantado con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 3 de Abril de 2020 en el que resultó muerto el señor JOSE DARIO VIZCAINO SANCHEZ y se certifique sobre si contaba con licencia de conducción para motocicleta, orden comunicada a esa entidad mediante oficio 00526 de fecha Septiembre 23 de 2022. Ofíciense

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

RAD. 2021-00269 Verbal

Olr.